

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2019-00485

NOTIFICADO POR ESTADO No. 145 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Se reconoce personería al abogado LUIS ENRIQUE LÓPEZ CASTILLO como apoderado de la demandante MARISOL RIVAS MONTIEL, para los fines y efectos del poder conferido (archivo N° 16).

No obstante lo anterior, se pone de presente al profesional, que este asunto se encuentra legalmente terminado mediante auto del 23 de junio de 2021 (archivo N° 13).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e9f76ec3ebcfe1450636b15801287315562566bcaac6415d0cb16840e3f889d**

Documento generado en 01/09/2022 03:32:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM